

Sanidad se compromete con FETEIA a implicarse en el funcionamiento de la VUA

Sanidad apuesta por la implantación de la VUA en todos los puertos y aeropuertos de España

El subdirector general de Sanidad Exterior, Francisco Carreras, se ha comprometido en una reunión con representantes del Consejo de Agentes y Aduanas y FETEIA a reforzar el sistema de inspección de la VUA.

El subdirector ha asegurado que llevará a cabo una formación de refresco y refuerzo del sistema de inspección de la Ventanilla Única Aduanera mediante el uso de la aplicación SISAEX, para todo el personal de Sanidad Exterior.

En la reunión, Sanidad ha apostado por la implantación de la VUA en todos los puertos y aeropuertos de España.

Por otra parte, las solicitudes de inspección presentadas en base a códigos MRN generados por PDI o PreDUAS serán admitidas y podrán comenzar con el análisis de información y documentación presentada con anterioridad a la llegada de las mercancías, según informó FETEIA en un comunicado. Con esta medida se permitirá a los operadores responder a requerimientos de aportación de información con anterioridad a la llegada de mercancías sin necesidad de que esté activa. Por tanto, y en relación a la medida anterior, no se podrá exigir que las solicitudes de inspección presentadas hagan referencia a las declaraciones sumarias.

FETEIA anunció también que el acuerdo incluye a su vez que los inspectores puedan acceder directamente a la sede electrónica de la Agencia Tributaria AEAT para comprobar si esas sumarias están activas. A partir de ese momento puedan indicar el tipo de reconocimiento físico que se debe llevar a cabo para comenzar a emitir directamente los certificados NRC en caso de control documental.

En la reunión se acordó que en los casos de certificaciones de no intervención, estas se podrán solicitar directamente a partir de los códigos MRN generados por las PDI o PreDUAs, sin necesidad de indicar declaración sumaria ni que esta esté activa. Dicha certificación se llevará a cabo directamente a partir de la aplicación SISAEX y la documentación justificativa será la facilitada por el operador en el repositorio de documentación disponible en la AEAT para todos los organismos que actúan en frontera.

La AEAT anunció después de verano que la VUA estaría en servicio para todo tipo de modos, tráficos y aduanas. Sin embargo, su utilización no es posible debido a la poca implicación de alguna de las administraciones, aseguró FETEIA, de ahí la importancia del compromiso de Sanidad Exterior para implicarse en el funcionamiento de la Ventanilla Única Aduanera.

FETEIA ya insistió, como publicó este Diario, que para que la VUA pueda ser considerada como tal, se debería permitir a los operadores con expediciones sujetas a controles aduaneros y paraaduaneros que estas inspecciones se puedan realizar en el mismo momento y lugar que los controles aduaneros con un único posicionamiento de la mercancía.

Sanidad apuesta por la implantación de la VUA en puertos y aeropuertos

Representantes de FETEIA y el Consejo General de Agentes de Aduanas se reunieron hace unos días con el subdirector de Sanidad Exterior

Representantes de FETEIA-OLTRA y el Consejo General de Agentes de Aduanas se reunieron la pasada semana con el subdirector de Sanidad Exterior, Francisco Carreras, y su equipo con el fin de analizar las últimas novedades sobre la Ventanilla Única (VUA). En este sentido, se puso de nuevo de manifiesto que Sanidad apuesta por la implantación de la VUA en todos nuestros puertos y aeropuertos.

El subdirector general se comprometió en la reunión a llevar a cabo una formación de refresco y refuerzo sobre el sistema de inspección en entorno VUA mediante el uso de la aplicación SISAEX para todo el personal de Sanidad Exterior.

Tal como se comentó, las solicitudes de inspección presentadas en entorno VUA en base a códigos MRN generados por PDI o PreDUAs serán admitidas y podrán comenzar con el análisis de información y documentación presentada con anterioridad a la llegada de las mercancías. De este modo se permitirá a los operadores a responder a requerimientos de aportación de información o documentación adicional con anterioridad a la llegada de las mercancías y sin necesidad de que la sumaria esté activa.

Por lo expuesto en el punto anterior, no se podrá exigir que las solicitudes de inspección presentadas hagan referencia a declaraciones sumarias.

Los inspectores pueden acceder directamente a la AEAT para comprobar si las sumarias están activas de modo que a partir de ese momento puedan indicar el tipo de reconocimiento físico que se debe llevar a cabo o comenzar a emitir directamente los certificados NRC en caso de control documental.

En los casos de certificaciones de no intervención, éstas se podrán solicitar directamente a partir de los códigos MRN generados por las PDI o PreDUAs, sin necesidad de indicar declaración sumaria ni que esta esté activa.

Dicha certificación se llevará a cabo directamente a partir de la aplicación SISAEX y la documentación justificativa será la facilitada por el operador en el repositorio de documentación disponible en la AEAT para todos los organismos que actúan en frontera.



Conclusiones de la reunión de FETEIA con el Subdirector de Sanidad Exterior sobre la VUA

La Federación Española de Transitarios (Feteia) ha comunicado esta mañana una nota informativa donde ofrece las conclusiones de la reunión mantenida con el subdirector de Sanidad Exterior, Francisco Carreras, y su equipo, por parte de representantes del Consejo de Agentes de Aduanas y de la propia Feteia, el pasado día 4 de diciembre y con respecto a la Ventanilla Única Aduanera (VUA).

En este sentido, el responsable jurídico de la entidad ha dado las siguientes claves:

- Sanidad apuesta por la implantación de la VUA en todos los puertos y aeropuertos.
- El subdirector general se compromete a llevar a cabo una formación de refresco y refuerzo sobre el sistema de inspección en entorno VUA mediante el uso de la aplicación Sisaex para todo el personal de Sanidad Exterior.
- Las solicitudes de inspección presentadas en entorno VUA en base a códigos MRN generados por PDI o PreDUAs serán admitidas y podrán comenzar con el análisis de información y documentación presentada con anterioridad a la llegada de las mercancías. De este modo se permitirá a los operadores a responder a requerimientos de aportación de información o documentación adicional con anterioridad a la llegada de las mercancías y sin necesidad de que la sumaria esté activa.
- Por lo expuesto en el punto anterior, no se podrá exigir que las solicitudes de inspección presentadas hagan referencia a declaraciones sumarias.
- Los inspectores pueden acceder directamente a la AEAT para comprobar si las sumarias están activas de modo que a partir de ese momento puedan indicar el tipo de reconocimiento físico que se debe llevar a cabo o comenzar a emitir directamente los certificados NRC en caso de control documental.
- En los casos de certificaciones de no intervención, estas se podrán solicitar directamente a partir de los códigos MRN generados por las PDI o PreDUAs, sin necesidad de indicar declaración sumaria ni que esta esté activa. Dicha certificación se llevará a cabo directamente a partir de la aplicación Sisaex y la documentación justificativa será la facilitada por el operador en el repositorio de documentación disponible en la AEAT para todos los organismos que actúan en frontera.



Sanidad Exterior apuesta por una ventanilla única aduanera eficaz en todos los puertos y aeropuertos

La administración volverá a reforzar los conocimientos del personal de aduanas sobre los trámites de la ventanilla única aduanera.

Feteia se ha reunido recientemente con el subdirector de Sanidad Exterior, Francisco Carreras, con el fin de plantear mejoras para un funcionamiento eficaz de la *Ventanilla Unica Aduanera* (VUA).

En este sentido, los transitarios afirman que Sanidad Exterior apuesta por la implantación de la ventanilla única aduanera en todos los puertos y aeropuertos del país y, en este sentido, tiene previsto realizar una formación de refresco y refuerzo sobre el sistema de inspección en entorno VUA mediante el uso de la aplicación SISAEX para todo el personal de Sanidad Exterior.

Las solicitudes de inspección presentadas en entorno VUA en base a códigos MRN generados por PDI o PreDUAs serán admitidas y podrán comenzar con el análisis de información y documentación presentada con anterioridad a la llegada de las mercancías, con lo que se permitirá a los operadores a responder a requerimientos de aportación de información o documentación adicional con anterioridad a la llegada de las mercancías y sin necesidad de que la sumaria esté activa. Adicionalmente, no se podrá exigir que las solicitudes de inspección presentadas hagan referencia a declaraciones sumarias.

Los inspectores pueden acceder directamente a la Agencia Tributaria para comprobar si las sumarias están activas de modo que a partir de ese momento puedan indicar el tipo de reconocimiento físico que se debe llevar a cabo o, en su caso, comenzar a emitir directamente los certificados NRC en caso de control documental.

En los casos de certificaciones de no intervención, estas se podrán solicitar directamente a partir de los códigos MRN generados por las PDI o PreDUAs, sin necesidad de indicar declaración sumaria ni que esta esté activa.

De igual modo, dicha certificación se llevará a cabo directamente a partir de la aplicación SISAEX y la documentación justificativa será la facilitada por el operador en el repositorio de documentación disponible en la Agencia Tributaria para todos los organismos que actúan en frontera.

La comunidad portuaria de Barcelona finaliza un 2017 excepcional

El puerto catalán supera, por primera vez en su historia, los 60 millones de toneladas, los 3 millones de contenedores y 4 millones de pasajeros



La comunidad portuaria de Barcelona celebró su tradicional cóctel de Navidad: Antonio Llobet, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas; Jordi Trius, presidente de la Associació d'Agents Consignataris de Vaixells; Emili Sanz, presidente de ATEIA-OLTRA; Sixte Cambra, presidente del puerto, y Javier Vidal, presidente de la Asociación de Empresas Estibadoras Portuarias

La comunidad portuaria de Barcelona concluirá el 2017 como un año excepcional con unas cifras de tráfico históricas y de récord, como confirmó el presidente de la infraestructura catalana, Sixte Cambra, durante el cóctel de Navidad, celebrado el 14 de diciembre. Sin embargo, como dijo Cambra, el año finaliza con un sabor agrisado y «triste» como consecuencia de la «complicada» situación política actual.

El puerto de Barcelona conseguirá este año, por primera vez en su historia, superar la barrera de los 60 millones de toneladas, y los récords de 3 millones de contenedores y 4 millones de pasajeros.

Estos crecimientos «excepcionales y consolidados», reiteró Cambra, son «el resultado colectivo del trabajo de toda la comunidad portuaria. Los tráficos, siguió el presidente del puerto de Barcelona, también confirman que «hemos conseguido los objetivos marcados en el Plan Estratégico y nos pone el listón muy alto para superar el reto que supondrá el 2018».

La conclusión de un año con excelentes resultados del puerto de Barcelona, fue unánime por parte de los presidentes de las principales asociaciones de la comunidad portuaria. En este sentido, Antonio Llobet, presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, aportó que en este 2017 se han efectuado en la Aduana un total de 750.000 despachos de exportación, «lo que supone un incremento del 5% respecto al 2016», y los DUA's de importación han llegado a la cifra de 350.000, «un 12% más que el anterior año».

El presidente de la Associació d'Agents Consignataris de Vaixells de Barcelona, Jordi Trius, añadía más datos positivos a un año histórico para el puerto de la capital catalana. Este



MARÍTIMAS

2017, «hemos consignado más de 9.000 escalas de buques, lo que supone una cita muy importante a pesar de haber sido un año difícil y complicado», según Trius.

Emili Sanz, presidente de la Asociación de Transitarios de Barcelona (ATEIA-OLTRA), por su parte, se mostró satisfecho por convertir en realidad uno de los «regalos» que pidió en «la carta de reyes del 2016». A mediados del 2018 llegará al puerto un nuevo escáner para contenedores que permitirá agilizar la operativa. Asimismo, el presidente de ATEIA, por medio de una fábula con el genio de la lámpara mágica como protagonista, dejó de manifiesto que sería más fácil la consecución del Corredor Mediterráneo en lugar de que los puertos tengan mayor autonomía de gestión.

El presidente de la Asociación de Empresas Estibadoras Portuarias de Barcelona, Javier Vidal, centró su intervención en lo que calificó como el «eterno problema de la estiba», en un año de cambio de modelo por el Real Decreto del Gobierno.

Vidal aseguró que en el marco de las negociaciones con el colectivo estibador, «estamos en posición de decir que el problema tiene una solución razonablemente rápida». A pesar de que «después de seguir las indicaciones del Ministerio de Fomento y del mediador vuelva la Competencia y nos abra un expediente». Aun así, «lo vamos a arreglar», finalizó Vidal.